ANALISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que el SENA según Resolución 1-0192 del 18 de Febrero de 2020, incluyó en el Plan de bienestar social y estímulos la realización de actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas dirigidas al establecimiento y fortalecimiento de los principios y valores en sus funcionarios y núcleo familiar, propendiendo por la integración familiar y el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los servidores públicos que forman parte de la Entidad; igualmente programas de beneficio que se estructuraron como solución a las necesidades del funcionario y su núcleo familiar; estas actividades son definidas por Dirección General alineadas a la estrategia corporativa, las cuales deben ser ajustadas a las necesidades particulares de cada una de las regiones del País.

Que el Programa de bienestar social y estímulos, es un proceso permanente y participativo que busca crear, mantener y mejorar en el ámbito de trabajo, las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público del SENA, incrementando sus niveles de participación e identificación con la misión institucional.

Con este propósito el SENA, en cumplimiento de lo establecido en el decreto Ley 1567 de 1998, la ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005 referentes del Bienestar Social, Estímulos e incentivos para mejorar el nivel de vida y el rendimiento laboral de los servidores públicos de la Entidad, buscando mejorar el clima laboral, el trabajo en equipo, la identificación e intervención de la cultura organizacional.

Que el Sena Regional Casanare y Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial debe adelantar el Proceso para la Contratación de la logística y ejecución de la integración de fin de año incluido en el Plan de Bienestar y Estímulos, para sus funcionarios y su grupo familiar.

JUSTIFICACIÓN

Dando cumplimiento al Plan de Bienestar Social y Estímulos Vigencia 2020 y Acta de concertación para la ejecución de actividad de fin de año del Programa Bienestar Funcionarios 2020, del 19 de octubre de 2020, en la cual el Comité de Bienestar Social define que como actividad de fin de año se realizará un Bingo Recreativo Cultural y una Cena, actividad que debido a la situación que atraviesa el país con la pandemia se realizará de manera Virtual.

Que el SENA Regional Casanare y Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial, actualmente cuenta con una planta de personal compuesta por: Sesenta y Seis (66) Servidores Públicos, dos (2) Trabajadores Oficiales.

Que según el Plan de Bienestar Social y Estímulos Vigencia 2020, en los siguientes numerales se contempla:

6.3.2 RECREACIÓN.

Contribuir al mantenimiento físico y mental de los servidores públicos que participen en las Actividades recreativas, programadas y realizadas por la Entidad.

6.3.2.1 CULTURA. f. Otras actividades

Contribuir a fomentar la cultura como un medio de sensibilización, de esparcimiento y de apreciación de valores artísticos y culturales, entre otras:

- Tertulias de arte, historia, cine, música, literatura, poesía
- Conferencias en derechos humanos, adolescencia, relaciones de parejas, etc
- Programa de integración para servidores públicos

Que atendiendo lo establecido en la circular 01-3-2020-000075 del 22 de abril de 2020, Las actividades del plan de bienestar regional en cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional se deben replantear en conjunto con el Comité de Bienestar Regional, determinar cuáles y de qué manera se pueden realizar, de acuerdo con las características propias de cada regional, las que deben estar enmarcadas dentro de las normas que rigen el bienestar social, la austeridad del gasto y la contratación estatal

REQUERIMIENTOS GENERALES:

- Para la realización de estas actividades el Sena, teniendo en cuenta lo establecido en la circular No: 01- 3-2020-000075 por la cual se dan lineamientos para el Plan de Bienestar Social e Incentivos y las recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus (covid-19) en los sitios y eventos de alta afluencia de personas, dadas por el Gobierno y el ministerio de salud, ha dispuesto que en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades y a quienes van dirigidas se deje constancia que estarán sujetas a cambios de acuerdo a las directrices que el Gobierno Nacional vaya emitiendo conforme a la emergencia por covid 19.

- En virtud de la emergencia sanitaria COVID-19 (Coronavirus), la actividad se realizará de modalidad virtual, en conjunto con la entrega de materiales, refrigerio cena requeridos para la ejecución del mismo.

- El programa de modalidad virtual debe realizarse en vivo y tener la posibilidad de acceder a ellos luego de realizados, deben ser para acceso exclusivo de los funcionarios.

- La entrega de los materiales, refrigerio y cena para el desarrollo de la actividad será concertada con la entidad.

- Las actividades realizadas virtualmente deben contar con personal idóneo y especializado en recreación y animación y/o conductor desde el inicio hasta finalizar el evento con dedicación específica.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Contratar la logística y ejecución de las actividades de integración de fin de año en torno al plan de bienestar social y estímulos, para los funcionarios del SENA Regional Casanare así:

CONDICIONES TECNICAS GENERALES: **1. Para la realización de la actividad virtual deberán contar con las siguientes especificaciones garantizando de esta manera la trasmisión ininterrumpida durante la duración del taller: Transmisión en vivo multiplataforma, mezcla de audio y video en vivo, interacción con público, proyección de fotos y videos de espectadores desde sus casas en tiempo real, escenografía, Internet dedicado sin interrupciones en la red, plataforma tecnológica por lo que deberá detallar la plataforma propuesta y sus condiciones, debe garantizar la confidencialidad de los datos de los funcionarios.** **2. Para la realización de la actividad el operador deberá prestar la logística, preparación, entrega de los materiales e ingredientes (con los elementos de bioseguridad) y atención de evento donde incluye todos los preparativos a que haya lugar para la realización del evento.** **3. El valor de los materiales, refrigerio, cena y demás elementos que se requieran deberá incluir el domicilio en las direcciones de los participantes, los cuales deben ser entregados previo al inicio del taller y/o actividad, empacados y rotulados cumpliendo las normas de Bioseguridad.**
ACTO INSTITUCIONAL INTEGRACIÓN FIN DE AÑO FUNCIONARIOS Y SU GRUPO FAMILIAR SENA REGIONAL CASANARE
FECHA: DICIEMBRE 11 DE 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bingo Recreativo y Cultural virtual dirigido a 223 personas conformado este grupo por los servidores públicos y su núcleo familiar del SENA Regional Casanare. Para la actividad se requiere de un maestro de ceremonia que amenice y dirija el bingo, duración de la Actividad mínimo 4 horas, con 12 jugadas y 136 cartones. Se entregará 2 cartones por funcionario para participar con su núcleo familiar. La actividad debe incluir logística requerida para la Operación del evento, montaje, funcionamiento, sonido, ayudas audiovisuales, decoración y materiales para el bingo. La actividad debe ser en un evento privado para la entidad y se debe desarrollar a través de la Plataforma virtual que permita la conexión del total de los funcionarios, con la participación de un moderador que realice la actividad amena con la presentación del Bingo e interactúe con todos los participantes, en el horario que establezca la entidad. Como incentivo por la participación en el Bingo; El oferente allegara a la residencia de los ganadores bonos recreativos de acuerdo con lo siguiente: 1 bono recreativo en especie equivalente a $ 300,000, 1 bono en especie recreativo equivalente a $200,000, 6 bonos en especie recreativos equivalentes a $150,000 c/u y 6 bonos recreativos en especie equivalentes a $ 100,000 c/u de acuerdo a la tabla de resultados de ganadores del Bingo. El bingo recreativo y cultural deberá tener un intervalo de tiempo de una hora en donde se llevará a cabo la presentación musical de un artista o un grupo musical en vivo con transmisión en directo. El valor de la actividad deberá incluir el costo de los materiales para participar en el bingo, entregar en cada una de las residencias de los funcionarios, los cuales deben ser entregados previo al inicio del evento.	Global	1
2	El contratista entregará a cada funcionario en su domicilio: Plato llanero mixto compuesto por: Entrada: canasticas de pisillo con hogao, 150 gr de carne de res asada, 150 gr de costilla de cerdo asado,70 gr de chorizo criollo,120gr de mezcla de yuca papa salada, 60 gr de plátano maduro cocinado, un tungo, una hayaca, chicharrón carnudo (70gr), rellena (100 gr), 20 gr de guacamole, 20 gr de ají criollo, Postre: 140 gr de cuajada con melado de panela, Bebida 12 onza de guarapo granizado o limonada de panela, Cada cena debe de ir empacado de forma individual y debidamente rotulado.	Unidad	223
3	Refrigerio: Hamburguesa de pan artesanal, 80 gr de carne bañada en salsa mingón, 120 gr de cascos de papa frita, gaseosa 250 y salsas de acompañamiento.	Unidad	223
4	Bebida en botella de 350ml sellada, al momento de la entrega debe estar fría.	Unidad	174

5	Bebida en botella de 600ml sellada, al momento de la entrega debe estar fría.	Unidad	272

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2020.

78111802; 90111600; 90101600; 90101501; 93141700; 60105600; 60141000;	85_105 Contratar la logística y ejecución de las actividades de integración de fin de año en torno al plan de bienestar social y estímulos, para los funcionarios del SENA Regional Casanare	Septer	2	Month(	Selecc	Nationa	125.000.000 COP	Casanare -

Teniendo en cuenta que existe el rubro Proyecto Ley C- 3603-1300-14-0 Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del Sena, posición gasto 3603025-02, adquisición, Servicios para la comunidad social y personal recurso 10, dependencia 101043 para atender las necesidades de Contratación de la logística y ejecución de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de integración, incluidas en el Plan de Bienestar y Estímulos, para los funcionarios del Sena Regional Casanare vigencia 2020, y en atención a la justificación anteriormente descrita, la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de compra, para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Fecha: Yopal, 23 de Octubre de 2020.

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Responsable: Solmira Mendez Brice
Apoyo Profesional Gestión del Talento Humano

Revisó. Orfy Stella Pérez Holguín
Profesional G02 Gestión del Talento Humano SENA Regional Casanare